

MODELO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En _____ a ____ del mes _____ del año _____, entre don (ña) _____, INE no. _____, profesión o actividad _____, con domicilio en calle _____, número _____, de la comuna de _____, de la ciudad de _____, en adelante el DIVULGADOR, y don (ña) _____, INE no. _____, profesión o actividad _____, con domicilio en calle _____, número _____, de la comuna de _____, de la ciudad de _____, en adelante el RECEPTOR se ha convenido celebrar el siguiente acuerdo de confidencialidad:

PRIMERO: Que las partes declaran que están interesadas en desarrollar el siguiente proyecto de Publicar un libro digital.

SEGUNDO: Debido a la naturaleza del trabajo que llevarán a cabo las partes, se hace necesario que éstas manejen información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior.

TERCERO: Las partes exponen que el proyecto a desarrollar en conjunto entre el titular de la información descrita a continuación, en adelante el Divulgador, y el receptor de la misma, en adelante el Receptor, han involucrado o involucrarán divulgación escrita o verbal y comunicación al Receptor por parte del Divulgador o por miembros de su equipo de trabajo, de documentos propios o controlados por alguno de los mencionados anteriormente, la que puede incluir, pero no se limita a información financiera, planes de negocios, información personal, dibujos, ejemplos y prototipos de artefactos, demostraciones, secretos comerciales, información técnica, sistemas de computación y software, resultados de investigaciones, listas de clientes y otros datos en forma oral o escrita, relacionada con la tecnología, ya sea que dicha comunicación se produzca verbalmente, visualmente, o mediante demostraciones o cualquier otro medio, tanto en forma de dibujos, modelos, documentos impresos, y/o formato de archivos electrónicos o de cualquier otra manera, en adelante la Información.

CUARTO: La información que será conocida por el receptor es la siguiente:

- a. Texto de obra original
- b. Material de consulta relacionado al punto anterior

QUINTO: El receptor desea recibir o utilizar la información confidencial con el propósito de poder evaluar la suscripción de un futuro acuerdo de trabajo, entre ambos / desarrollar un proyecto de Libro digital en conjunto, para lo cual otorgan el acuerdo del que da cuenta este instrumento. Para estos efectos, cada parte indicará a la otra parte, por escrito, quienes serán las personas (máximo 2) que dentro de su organización estarán autorizadas para entregar o recibir la Información según el caso.

SEXTO: Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del acuerdo del que da cuenta el presente instrumento el receptor de la información confidencialidad estará obligado a:

- a. Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del divulgador.
- b. Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente acuerdo de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto del acuerdo, en los mismos términos en que se establece en el presente instrumento.
- c. Divulgar la información confidencial únicamente a las personas autorizadas para su recepción dentro de la organización.
- d. Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente del divulgador, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo.
- e. No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por el divulgador.

SÉPTIMO: No habrá deber alguno de confidencialidad en los siguientes casos:

- a) Cuando la parte receptora tenga evidencia de que conoce previamente la información recibida;
- b) Cuando la información recibida sea de dominio público y,
- c) Cuando la información deje de ser confidencial por ser revelada por el propietario.

OCTAVO: La divulgación o el uso de la Información por el Receptor en infracción de este acuerdo será considerado causal de indemnización de perjuicios.

NOVENO: Este acuerdo tendrá una duración de 2 meses, a partir del día ____ del mes ____ del año _____.

FIRMA DIVULGADOR

FIRMA RECEPTOR